**Carta de Compromiso con los Principios Operativos Conjuntos**

**Plan de Respuesta Humanitaria 2020**

Venezuela

El Plan de Respuesta Humanitaria en Venezuela, bajo la coordinación del Sistema de las Naciones Unidas, cuenta con la participación de varias organizaciones humanitarias (Naciones Unidas, ONG internacionales y nacionales), con presencia en todos los estados del país.

Los principios operativos conjuntos, desarrollados por el Equipo Humanitario de País y el Grupo de Coordinación Inter-Cluster en consulta con las organizaciones humanitarias, se aplican a todas las organizaciones que forman parte del Plan de Respuesta 2020. La adhesión a estos principios operativos conjuntos respeta la independencia de las organizaciones en sus respectivos mandatos, de acuerdo con los principios de asociación en la acción humanitaria.

A través de esta carta, la organización \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, se compromete a cumplir con los principios operativos conjuntos descritos en el documento adjunto y promoverlos con todos los actores relevantes.

Estos principios operativos incluyen el compromiso hacia:

* Los principios humanitarios de humanidad, imparcialidad, neutralidad e independencia
* La prestación de asistencia basada en las necesidades
* El relacionamiento con todos los actores basado en los principios humanitarios
* La centralidad de la protección
* La implementación de modalidades de respuesta transparentes y basadas en principios, incluyendo la colaboración, el intercambio de información, el fortalecimiento de las capacidades individuales e institucionales, y el monitoreo, gestión de riesgos y debida diligencia
* La rendición de cuentas a las poblaciones afectadas
* La protección contra la explotación y los abusos sexuales

Fecha de firma:

En nombre de la organización (nombre y firma):